



# En CoNtActo



Boletín Informativo del Consejo Nacional Agropecuario, A. C.

Número: 183, junio 2, 2008

¿Sabías que?...

La membresía del CNA participa con el 75% del PIB Agroindustrial.

## Contenido

- Ü En la recta final para la realización del Foro Global Agroalimentario 2008.
- Ü Reunión del CNA con el SAT para Revisar Autofactura.
- Ü Se realiza la Cuarta Sesión Ordinaria 2008 del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable.
- Ü Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal.

### En la recta final para la realización del Foro Global Agroalimentario 2008.

Al igual que en años anteriores, para la edición 2008 del Foro Global Agroalimentario se ha conformado un interesante programa de conferencias con ponentes altamente calificados de todo el mundo.



Se tiene confirmada la participación de expertos de los sectores público, académico, de investigación, de consultoría y las empresas privadas de la producción agroalimentaria, entre los que destacan Richard Greubel, Presidente Internacional de Tyson Foods, Edilson Guimaraes, Secretario de Política Agrícola de Brasil y Merritt Cluff, Especialista en Perspectivas para Productos Agropecuarios de la FAO.

NUESTROS

PATROCINADORES



Además de la participación de especialistas de Alemania, Italia, Inglaterra, España, Brasil, Argentina, Estados Unidos, India y Ecuador, tendremos a especialistas de instituciones académicas altamente prestigiadas en México como son el ITESM y la Universidad Anáhuac.

Te esperamos los días 12 y 13 de junio en el evento del sector agroalimentario que no te puedes perder; mayores informes en [www.fga.org.mx](http://www.fga.org.mx).

## REUNIÓN DEL CNA CON EL SAT PARA REVISAR AUTOFACTURA

El pasado 27 de mayo, integrantes de la Comisión Fiscal del CNA y del Despacho Gossler, como su asesor, se reunieron con Fernando Martínez Coss Administrador Central de Servicios Tributarios al Contribuyente del SAT y algunos de sus colaboradores cercanos para revisar avances en lo que se refiere a la autofacturación.



Fernando Martínez reportó que durante el 2006, conforme en información de impresores autorizados, se solicitaron 2,680 folios para autofacturar, de los cuales se recibieron 1,989 reportes, lo que significa que, a reserva de revisar pronto los resultados del 2007, se percibe un nivel elevado de incumplimiento y que ese esquema no está funcionando.

Todo apunta a que en el corto plazo se migre a un esquema operativo en el cual la facturación, registros, reportes y en general todos los controles administrativos los realice un proveedor autorizado. Mediante una aplicación en línea, el comprador de la materia prima ingresaría los datos de la operación y del comprador, y el proveedor genera la factura (electrónica).

El requisito para que el comprador pueda hacer deducible para el IETU el 100% de las compras en este nuevo esquema (inclusive en el que está aplicando actualmente) en lugar del 70%, es que el productor esté identificado, es decir, que esté inscrito en el RFC.

Se precisó que la manera mas adecuada de registrar a los productores que proveen la materia prima a autofacturar por la empresa compradora es mediante el sistema RU Sector Primario, para que los productores queden sin obligaciones y se cumpla con el único requisito que es el registro de los mismos.



## SE REALIZA LA 4ª. SESIÓN ORDINARIA 2008 DEL CONSEJO MEXICANO PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

El pasado 29 de Mayo tuvo lugar la 4ª. Sesión Ordinaria 2008 del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable en el Edificio Principal de las Oficinas de la SAGARPA, en la cual estuvo presente, en representación del CNA, el Ing. Marco Antonio Galindo Olguín, Director de Estudios Económicos. Dentro de los temas abordados en esa sesión estuvo la presentación detallada del Programa ProArbol por parte de un Funcionario de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR-SEMARNAT), en la cual se presentaron los avances que registra este programa el presente año.

Posteriormente se presentaron los avances en la integración de los Bancos de Germoplasma por parte del Sistema Nacional de Recursos Filogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (SINAREFI), en cuanto a su integración (37 instituciones y 210 investigadores); las acciones a desarrollar en base a su Plan Nacional (proyectos y montos de apoyo); el Código de Conducta; la Ley de Acceso, Aprovechamiento y Conservación de los Recursos Filogenéticos; el Diagnóstico de los Bancos de Germoplasma en México, y el proyecto de un Centro Nacional de Germoplasma, incluyendo sus Especificaciones e Impactos, tema del cual se comentó que su sede pudiera ser un edificio en particular o bien una red de infraestructura en distintas regiones del país.

En asuntos generales, fueron abordados temas de importancia como el Programa Especial Concurrente 2008, en lo referente a la sección "USOS", la cual corresponde a los montos mínimos a ejercer para la Competitividad de las Ramas Productivas y los Temas Estratégicos, tema para el cual se presentó de manera detallada los recursos a ejercer por subsector, producto, rama pecuaria ó sistema producto, así como para Equipo y Tecnología y para el Programa Especial de Atención a los Estados del Sureste (se presenta a continuación los grandes agregados de este programa):

USOS	mdp
Mínimo para competitividad	21,769.0
Mínimo a la Competitividad de las Ramas Productivas	16,119.0
GANADERÍA	5,624.0
CAÑA DE AZÚCAR	1,625.0
FRIJOL	1,500.0
MAÍZ	2,200.0
CAFÉ	1,500.0
PESCA Y ACUACULTURA	1,300.0
SISTEMAS PRODUCTO	2,370.0
Mínimo a la Competitividad en Temas Estratégicos	5,650.0
EQUIPO / TECNOLOGÍA	4,550.0
PESA Gro., Chis., Oax., Mixteca Pue (Seg. Alim.)	1,100.0

En relación a los recursos convenidos 2008 del Presupuesto de Egresos de la Federación y relacionado con la apertura y cierre de ventanillas, fue comentado que en el caso del PROGAN, la apertura de ventanillas había sido el 1º de febrero del 2008; que el cierre estaba establecido para el 30 de abril; que había sido realizada una ampliación al mes de mayo y que en primera instancia ya se tenían 14 prórrogas autorizadas para diversas entidades del país.

Por último fue abordado el tema del Régimen de Protección Especial al Maíz, en relación al status que guarda dentro de la COFEMER, señalándose que el pasado 19 de marzo fue emitido por el Ejecutivo Federal el Reglamento de la Ley, el cual dispone lo siguiente:

**OCTAVO.** Dentro de los 60 días siguientes a la entrada en vigor de este Reglamento, la SEMARNAT y la SAGARPA deberán emitir las disposiciones jurídicas relativas a la bioseguridad que conformen el régimen de protección especial, a que se refiere el artículo 2, fracción XI de la Ley, que sean necesarias para resolver las solicitudes de permiso de liberación de maíz.

**NOVENO.** Los integrantes de la CIBIOGEM establecerán, dentro del año siguiente a la entrada en vigor de este Reglamento, políticas públicas para la protección, utilización, desarrollo y aprovechamiento sustentable de especies de las que México sea centro de origen y de diversidad genética.

Fue añadido que, una vez emitido el Reglamento de la Ley, la Secretaría Ejecutiva de la CIBIOGEM convocó el 2 de abril a la SAGARPA y SEMARNAT a una reunión para la elaboración de las disposiciones jurídicas entorno a la bioseguridad que resultaran necesarias para resolver las solicitudes de permiso de liberación de maíz. Posteriormente, los días 3 y 4 de abril, continuaron los trabajos conjuntos entre los equipos de ambas dependencias y con el apoyo de la COFEMER se formuló la Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR) que actualmente está siendo analizada por ese órgano desconcentrado.

A partir de la entrega de la MIR a la COFEMER (4 de abril) se han recibido un total de 7,042 comentarios, entre



los que destacan 6,612 que fueron recibidos de Green Peace. Con fecha 21 de mayo la COFEMER emitió un Dictamen Parcial en el que solicitan a la SAGARPA y SEMARNAT en 8 puntos la evaluación de aspectos relacionados con:

1. Costo-beneficio de la implementación del Régimen de Protección Especial.
2. Información sobre proyecciones de los beneficios que conllevará la utilización de OGM's.
3. Implementación de medidas de prevención solicitadas por los particulares, así como la aclaración de disposiciones que pueden generar discrecionalidad, y la necesaria cancelación de la NOM 056 – FITO
4. Aclarar si esta disposición será la única que integre el Régimen de Protección Especial.

Para dar respuesta a lo anterior, se han integrado 2 equipos de trabajo (técnico y jurídico) que abordarán cada uno de estos 8 puntos y a más tardar el 30 de mayo se presentará un "Borrador" a la consideración de la COFEMER y en su caso, el próximo lunes 2 de junio se llevaría a cabo una reunión de trabajo con representantes de la COFEMER. Por último, se comentó que el Acuerdo sobre las disposiciones jurídicas del Régimen de Protección Especial, debe ser emitido a más tardar 60 días posteriores al Reglamento, lo cual conlleva como fecha límite el 18 de junio.

Mayores informes Ing. Marco Antonio Galindo Olguín

## Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal



El pasado 21 de mayo, en una nutrida asistencia se reunió en Grupo de Trabajo del Sector Privado para el Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal con las autoridades de SENASICA, en dicha reunión el Lic. Haley Reyes Pérez, Director de Normalización de esa dependencia, señaló la importancia que tiene el contar con el Reglamento, asimismo presentó de manera pormenorizada los aspectos más relevantes que hizo llegar al sector productivo y las respuestas del SENASICA a dichos comentarios.

En respuesta a las propuestas de los presentes, el Lic. Reyes comentó que no era posible llevar a cabo mesas de trabajo y que efectivamente era una potestad del Ejecutivo Federal la elaboración y aprobación del Reglamento de la LFSA, no obstante lo anterior menciono que el ejercicio que se había llevado acabo con las aportaciones del Sector Privado y la instrucción del Director en Jefe de considerar dichos comentarios sin poner en riesgo la sanidad animal del país permitía tener un documento que incorpora las aportaciones del sector oficial y privado.

Se acordó que como un compromiso final SENASICA enviaría al Consejo Nacional Agropecuario el borrador de Reglamento de la LFSA en los próximos días una vez concluida la revisión con el área jurídica, y que en caso de que algún sector identificara algún aspecto lo hiciera llegar al CNA en un plazo no mayor a cinco días, para que este a su vez lo hiciera llegar al SENASICA.

Adicionalmente, el representante del CNA exhortó a la autoridad para que en cuanto se publique el Reglamento en el DOF se den cursos de capacitación de dicho documento al sector privado.

Para mayores informes con el Lic. Miguel Ángel Banda Carvajal.

## Foro Nacional de Normalización y Evaluación de la Conformidad

El jueves 29 pasado, a convocatoria de la Confederación de Cámaras Industriales de la República Mexicana (CONCAMIN) se llevó a cabo el Foro Nacional de Normalización y de Evaluación de la Conformidad, cuyo objetivo fue indicarles a las autoridades que toman decisiones económicas del país sobre la importancia de las normas y su impacto en la competitividad del país, el evento fue inaugurado por el Subsecretario de Economía, Lic. Carlos Arce Macías. En dicho Foro el Sr. Jaime H. Yesaki Cavazos, Presidente del CNA, participó en el panel relativo a la importancia de las normas, el cual lo abordó desde el punto de vista ecológico y del sector agroalimentario.



Otros temas que se abordaron el Foro fueron en relación a que está pasando en el mundo en materia de normas y la situación en México en materia de normas.

Para mayores informes con el Lic. Miguel Ángel Banda Carvajal.



Para mayor información acerca del CNA y de lo que ofrece a su membresía:

Xola 914, Col. Narvarte, C.P. 03020 México, D.F.

Teléfonos: +(55) 5639 3004 con 10 líneas Fax: +(55) 5639 3048 / 5639 30555

Página Web: [www.cna.org.mx](http://www.cna.org.mx)

a totalidad de las publicaciones del Boletín En CoNtActo

podrá consultarla en nuestra sección de publicaciones en la Página Web del CNA.

Nota: Si no desea recibir este boletín semanal, favor de enviar un correo indicando su nombre y el correo que desea dar de baja a Oscar España en la siguiente dirección electrónica: [oespana@cna.org.mx](mailto:oespana@cna.org.mx)

### NUESTRA MEMBRESÍA

AGRIBRANDS PURINA MÉXICO, S. A. DE C.V.	AGRÍCOLA Y GANADERA SAN IGNACIO DE LOYOLA, S.A. DE C.V.	AGRICULTORES Y GANADEROS DE QUERÉTARO, S.C.	AGRICULTORES EL FUERTE, S.P. R. DE R.L..
AGROBIO MÉXICO, A.C.	AGROINDUSTRIAS APAL, S. A. DE C. V.	AGROQUIMICOS VERSA, S.A. DE C.V.	ALIMENTOS BALANCEADOS SIMÓN BOLIVAR, S.A. DE C.V.
ALMACENADORA ACCEL, S. A.	ALMACENADORA GENERAL, S.A.	ALMACENADORA DEL SUR, S.A. DE C.V.	ASOCIACIÓN AGRÍCOLA DE PRODUCTORES DE PLÁTANO DEL SOCONUSCO
ASOCIACIÓN AGRÍCOLA LOCAL DE MATAMOROS	ASOCIACIÓN AGRÍCOLA LOCAL DE PRODUCTORES DE UVA DE MESA	ASOCIACIÓN DE ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO, A.C.	ASOCIACIÓN DE ENGORDADORES DE GANADO BOVINO DEL NORESTE, A. C.
ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA ALMACENADORA DE GRANOS, A. C.	ASOCIACIÓN DE ORGANISMOS DE AGRICULTORES DEL NORTE DEL ESTADO DE SONORA, A.C.	ASOCIACIÓN DE ORGANISMOS DE AGRICULTORES DEL SUR DE SONORA, A.C.	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y EMPACADORES EXPORTADORES DE AGUACATE DE MICHOACAN, A.C.
ASOCIACIÓN DE PROVEEDORES DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS MÉXICO, A.C.	ASOCIACIÓN LOCAL DE PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS DE LA REGIÓN DE CABORCA	ASOCIACIÓN MEXICANA DE CRIADORES DE OVINOS	ASOCIACIÓN MEXICANA DE DISTRIBUIDORES MASSEY FERGUSON, A.C.
ASOCIACIÓN MEXICANA DE ENGORDADORES DE GANADO BOVINO, A.C.	ASOCIACIÓN MEXICANA DE HORTICULTURA PROTEGIDA, A.C.	ASOCIACIÓN MEXICANA DE PRODUCTORES DE ALIMENTOS, A.C.	ASOCIACIÓN MEXICANA DE SEMILLEROS, A. C.
ASOCIACIÓN NACIONAL DE ESTABLECIMIENTOS TIF, A. C.	ASOCIACIÓN NACIONAL DE GANADEROS LECHEROS, A.C.	ASOCIACIÓN NACIONAL DE VITIVINICULTORES, A.C.	AVIGRAN DEL NORESTE, S.A. DE C.V.
BACHOCO, S.A. DE C.V.	BANCO DEL BAJÍO INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE	BANCO VE POR MÁS, S.A.	BANCO MERCANTÍL DEL NORTE, S.A.
BANCO SANTANDER MEXICANO, S.A. DE C.V.	BBVA BANCOMER, S.A.	BIOFABRICA SIGLO XXI, S.A. DE C. V.	BIONATUR INVERNADEROS BIOLÓGICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

CÁMARA AGRÍCOLA Y GANADERA DE TORREÓN	CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE ACEITES, GRASAS, JABONES Y DETERGENTES	CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE CONSERVAS ALIMENTICIAS	CÁMARA NACIONAL DEL MAÍZ INDUSTRIALIZADO
CÁMARA NACIONAL DE LAS INDUSTRIAS AZUCARERA Y ALCOHOLERA	CARGILL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	CASA CUERVO, S.A. DE C.V.	CERVECERÍA CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.
CÍTRICOS EX, S.A. DE C.V.	CITROFRUT, S.A. DE C.V.	CNH COMERCIAL, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA GAB, S.A. DE C.V.
CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES AGRÍCOLAS DEL ESTADO DE SINALOA	CONFEDERACIÓN DE PORCICULTORES MEXICANOS, A. C.	CONFEDERACIÓN MEXICANA DE PRODUCTORES DE CAFÉ	CONFEDERACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE PAPA DE LA REPÚBLICA MEXICANA
CONSEJO AGRÍCOLA DE BAJA CALIFORNIA, A.C.	CONSEJO AGROEMPRESARIAL DE MESOAMÉRICA Y EL CARIBE, A.C.	CONSEJO AGROPECUARIO DE BAJA CALIFORNIA, A.C.	CONSEJO AGROPECUARIO DE JALISCO, A.C.
CONSEJO AGROPECUARIO DE LA COMARCA LAGUNERA, A.C.	CONSEJO AGROPECUARIO POBLANO, A.C.	CONSEJO AGROPECUARIO DE YUCATÁN	CONSEJO AGROPECUARIO REGIONAL DE TAMAULIPAS, A.C.
CONSEJO CITRÍCOLA MEXICANO, A.C.	CONSEJO ESTATAL AGROPECUARIO DE AGUASCALIENTES	CONSEJO ESTATAL AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN, A.C.	CONSEJO ESTATAL AGROPECUARIO DE CHIHUAHUA C.E.A.C.H. AC.
CONSEJO MEXICANO DE LA CARNE, A.C.	CONSEJO MEXICANO DEL CAMARÓN, A.C.	CONSEJO MEXICANO DE LA FLOR, A.C.	CONSEJO MEXICANO DE PROMOCIÓN DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS Y ACUÍCOLAS, A.C.
CONSEJO NACIONAL DE FABRICANTES DE ALIMENTOS BALANCEADOS Y DE LA NUTRICIÓN ANIMAL, A.C.	CONSEJO NACIONAL MEXICANO DE PRODUCTORES DE PLÁTANO, A.C.	CONSEJO NACIONAL MEXICANO DE LA GUAYABA, A.C.	CONSEJO REGULADOR DEL TEQUILA, A.C.
COOPERATIEVE CENTRALE RAIFFEISEN BOERENLEENBANK, B.A.	COORDINADORA NACIONAL DE FUNDACIONES PRODUCE	CORPORACIÓN DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS SOBRE FRUTAS Y HORTALIZAS MÉXICO, A.C.	CORPORATIVO BIMBO, S.A. DE C. V.
CORRALES SANTA CECILIA, S.A. DE C.V.	CPINGREDIENTES, S.A. DE C.V.	DANONE DE MÉXICO, S.A. DE C. V.	EMBOTELLADORAS ARCA, S.A. DE C.V.
EMPACADORA GANADERA DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	EMPACADORAS DE MANGO DE EXPORTACIÓN, A.C.	EMPRESAS VIZ, S.A. DE C.V.	ESTABLO CHILCHOTA, S.A. DE C. V.
FINARMEX, S.A. DE C.V.	FOMENTO GANADERO MEXICANO, A.C.	FUNDACIÓN MEXICANA PARA EL DESARROLLO RURAL, A.C.	FUNDACIÓN MEXICANA PARA LA INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA Y FORESTAL, A.C.
GALDISA, S.A. DE C.V.	GANADEROS PRODUCTORES DE LECHE PURA, S.A. DE C.V.	GRAN TARASCO, S.C. DE R.L. DE C.V.	GRUMA, S.A. DE C.V.
GRUPO ALTEX	GRUPO CERES, S.A. DE C.V.	GRUPO JUMEX, S.A. DE C.V.	GRUPO MINSA, S.A. DE C.V.
GRUPO MODELO S.A. DE C.V.	HERDEZ, S.A. DE C.V.	HOLSTEIN DE MÉXICO, A.C.	HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO
IMPULSORA AZUCARERA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS CULIACÁN, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS JOHN DEERE, S.A. DE C.V.	INFARVET (SECCIÓN VETERINARIA DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA)
INTERCARNES, S.A. DE C.V.	INTERNACIONAL QUÍMICA DE COBRE, S.A. DE C.V.	ITESM CAMPUS QUERETARO (ESCUELA DE AGRONOMÍA)	INVERNADEROS COMERCIALES, S.A. DE C.V.
JUGOS DEL VALLE, S.A. DE C.V.	LECHERÍA ESCOBAR, S.A. DE C.V.	MARICULTURA DEL NORTE, S. DE R.L. DE C.V.	MEDIA HUNTERS MÉXICO, S.A. DE C.V.
MEX FRUIT, S.A. DE C.V.	MÉXICO CALIDAD SUPREMA, A.C.	MITSUBISHI DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	MAGROMEX, S.A. DE C.V.
MONSANTO COMERCIAL, S.A. DE C.V.	NESTLÉ MÉXICO, S.A. DE C.V.	ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS TIF, A.C.	PASTEURIZADORA DE LOS PRODUCTORES DE LECHE S.A. DE C.V.
P.H.I. MÉXICO, S.A. DE C.V.	PILGRIM'S PRIDE, S.A. DE C.V.	PRODUCTORA DE NUÉZ S.P.R. DE R.I.	PROMOTORA COMERCIAL ALPRO, S. DE R.L. DE C.V.

PROTECCIÓN AGROPECUARIA, CIA. DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	PROTEINA ANIMAL, S.A. DE C.V.	QUALTIA ALIMENTOS OPERACIONES, S. DE R.L. DE C.V.	RAESA MEXICO S.A. DE C.V.
SECCIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE POLLO MIXTO DE ENGORDA	SERVICIOS UNIDOS EN MATERIA AGRÍCOLA, A.C.	SIGMA ALIMENTOS, S.A. DE C.V.	SOCIEDAD COOPERATIVA AGROPECUARIA DE LA COMARCA LAGUNERA, S. C. L.
TYSON DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	UNIÓN AGRÍCOLA REGIONAL DE FRUTICULTORES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A.C.	UNIÓN AGRÍCOLA REGIONAL DE PRODUCTORES DE HORTALIZAS DEL VALLE DE MEXICALI	UNIÓN AGRICOLA REGIONAL DE PRODUCTORES DE HORTALIZAS Y FRUTAS DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA
UNIÓN AGRÍCOLA REGIONAL DE PRODUCTORES DE MAÍZ AMARILLO ASÍ COMO OTROS GRANOS Y SEMILLAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	UNIÓN AGRÍCOLA REGIONAL DEL NORTE DE TAMAULIPAS	UNIÓN AGRÍCOLA REGIONAL DEL SUR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS	UNIÓN DE ASOCIACIONES AVÍCOLAS DE JALISCO
UNIÓN DE CRÉDITO ALPURA, S.A. DE C.V.	UNIÓN DE CRÉDITO INDUSTRIAL Y AGROPECUARIO DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.	UNIÓN GANADERA REGIONAL DE CHIHUAHUA	UNIÓN GRANERA DE TAMAULIPAS, A.C.
UNIÓN NACIONAL DE AVICULTORES	UNIVEX, S.A.	VIME CONSTRUCCIONES, SA. DE C.V.	ZUCARMEX